



ACUERDO DE ACREDITACION N° 45

Carrera de Ingeniería en Alimentos Universidad de Santiago de Chile

En la 9.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 8 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios Generales de evaluación para carreras de Ingeniería con base Biológica; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Alimentos; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 9, de fecha 8 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería con base Biológica, autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile, por un plazo de dos años, según consta en el Acuerdo N° 249 del 3 de enero de 2006.
4. Que con fecha 3 de julio del año 2009 el Rector, Señor Manuel Zolezzi Cid, representante legal de la Universidad presentó a Acredita CI S.A. la Solicitud de Incorporación al proceso de acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 11 de septiembre de 2009, el Rector, Señor Manuel Zolezzi Cid, representante legal de la Universidad de Santiago de Chile y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 16, 17 y 18 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 4 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios para carreras de Ingeniería base Biológica y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 4 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 18 de diciembre de 2009, la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 249 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, de fecha 3 de enero de 2006, la carrera ha demostrado que los mecanismos incorporados a la fecha permitieron



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

superar la totalidad de las debilidades detectadas en su proceso de acreditación anterior y mantener las fortalezas que presenta.

II.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

La carrera cuenta con un Perfil de Egreso explícito, adecuadamente formulado en cuanto a que define los conocimientos, capacidades y actitudes que se espera lograr en el egresado. Por otro lado el Perfil de Egreso es consistente con la Misión Institucional. El Perfil es conocido por la comunidad académica demostrando adecuados grados de difusión. La carrera presenta mecanismos de evaluación periódica.

En relación a la Estructura Curricular, se aprecia un Plan de Estudios bien organizado, con actividades prácticas y de titulación acordes a las exigencias de los Criterios de Evaluación.

La carrera hace seguimiento a sus procesos formativos y ha incorporado mecanismos eficaces para mejorar las tasas de Retención. La relación con los egresados se ha vuelto fluida y formal, herramienta que ha permitido actualizar los planes de estudios y mantenerlos actualizados. En relación a la eficiencia de la carrera, esta presenta una mejora notable en sus indicadores de tiempo de egreso y de titulación con la incorporación de mecanismos eficaces para este logro.

Fuerte relación con el medio externo mediante el establecimiento de una política a través de la cual la carrera asegura la actualización profesional y disciplinaria de sus académicos. Se observa vinculación eficaz con los sectores social, productivo y de servicio que le son afines y buen impacto en el proceso formativo producto de estas relaciones. La política de Investigación ha definido líneas prioritarias. Esta se encuentra actualmente en un buen nivel. La carrera cuenta con actividades de asistencia técnica, proyectos de capacitación, relación con comunidades de interés y relaciones laborales con los egresados establecidas adecuadamente mediante políticas establecidas de las que se espera su formalización en cuanto a política permanente que apunte a la consolidación de estas actividades.



Debilidades

El Perfil de Egreso se visualiza como una descripción de actividades más que como una carta de navegación.

No ha sido suficiente el esfuerzo para entregar herramientas mínimas para manejar aspectos técnicos en el idioma inglés.

Bajo grado de innovación pedagógica en el aula para la implementación de un currículum basado en competencias.

b) Condiciones de Operación

Fortalezas

La estructura organizacional es eficiente para el logro de los objetivos de la carrera, la que presenta mecanismos adecuados de participación y comunicación. Las autoridades de la carrera presentan adecuadas calificaciones y eficacia en su desempeño. Existen adecuados mecanismos de comunicación y participación.

La Universidad presenta políticas de incentivo para el desempeño y capacitación docente.

Disposición de docentes idóneos y en número suficiente para cumplir sus funciones y objetivos en las distintas áreas de su quehacer.

La carrera cuenta con la infraestructura adecuada para su funcionamiento, con una Planta Piloto y servicios en general adecuados para el logro del Perfil de Egreso con personal de apoyo de muy buen nivel.

La Universidad asegura la sustentabilidad financiera de la carrera así como las actividades que esta realiza permiten incorporar recursos financieros que aseguran la renovación de equipo y su actualización.



Debilidades

El cambio de paradigma en la formación que transitó a un currículum basado en competencias exige de los docentes una preparación adecuada para el trabajo en el aula para lograr las competencias definidas. En este sentido los docentes de la carrera se perciben sin la suficiente capacitación en relación a estrategias pedagógicas innovadoras para afrontar este compromiso.

Escasos espacios de trabajo para los estudiantes de la carrera, sumado a ello una Biblioteca en la Facultad que no cuenta con espacios adecuados para consulta. En menor medida la carrera no cuenta con lectura especializada actualizada en suficiente número a disposición de los alumnos.

b) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

El medio reconoce a un egresado técnicamente bien formado, con alta capacidad de análisis científico. El actual Plan de Estudios centrado en un nuevo Perfil de Egreso augura un profesional exitoso y con capacidad de presentarse al medio en igualdad de condiciones con sus pares.

La carrera presenta una fuerte capacidad de autorregulación. El compromiso demostrado por sus docentes, la capacidad de reacción presentada entre el proceso anterior y el actual en cuanto a incorporar cambios relevantes en el corto plazo demuestran un gran compromiso con el mejoramiento continuo. La carrera ha incorporado a su Plan de Desarrollo un Cuadro de Mando Integral para evaluar el grado de cumplimiento de sus propósitos declarados del que aún deben esperarse los resultados de su aplicación.

La carrera se ofrece en condiciones de cumplir razonablemente con la oferta realizada.

Un proceso de autoevaluación bien logrado, con suficiente capacidad crítica que fue capaz de determinar fortalezas y debilidades de manera objetiva que presenta un Plan de Mejoramiento realista y verificable.



Debilidades

La evaluación del logro de los propósitos declarados no es sistemática.

El Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile, impartida en Santiago en jornada diurna por el plazo de cuatro años,** que culminan el 8 de enero de 2014.

Que siendo una carrera de carácter científico se espera que la política de investigación rinda los resultados esperados y posicione a esta carrera como líder en el ámbito a nivel nacional en consideración a que cuenta con todos los elementos necesarios para ello.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Monitorear de cerca el resultado de la aplicación del nuevo Plan de Estudios en cuanto a su capacidad de revertir las debilidades detectadas previamente en la formación: capacidad de gestión, igualdad de condiciones de este profesional en relación a sus pares, el manejo técnico del idioma Inglés, entre otras.
- Que la carrera revise las competencias definidas en el Perfil de Egreso y que incorpore instrumentos adecuados para asegurar que todas estas competencias se lograrán en el egresado.
- Sistematizar la evaluación del logro de los propósitos: establecer evaluaciones permanentes en base a indicadores verificables, llevarlas a cabo, analizar los resultados e introducir mejoras si se requiere dejando evidencia



ACREDITA CI
AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

de estas evaluaciones. En la actual etapa en la que se encuentra la carrera, habiendo implementado cambios importantes, la evaluación periódica de la gestión y del logro del Perfil de Egreso es fundamental para asegurar el éxito de lo propuesto.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

ANDRÉS IROUMÉ ARRAU

Presidente del Consejo del Área de Agropecuaria

FERNANDO GARCIA CASTRO

Representante Legal Acredita CI S.A.